



EXP – FM – ME 16905 / 2024

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta del Sistema de Correlatividades del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, efectuada por el –Sr. Coordinador General de la Carrera Prof.Lic. Rodrigo Hamada-; y

CONSIDERANDO:

Que este H. Cuerpo autoriza el tratamiento del tema “A Consideración Directa”, en forma unánime.

Que se encuentra vigente el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, aprobado por Res. N° 0055- 2023 del H. Consejo Superior.

Que este H. Cuerpo mociona por la aprobación del Sistema de Correlatividades, conforme a la propuesta presentada que cumple con los objetivos propios de la Carrera.

Por Ello; atento a la votación afirmativa unánime de los miembros presentes.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (En Sesión Ordinaria del 17 de setiembre de 2024)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y pone en vigencia el **Sistema de Correlatividades** correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de **Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría** vigente por Res. N° 0055 – 2023 del H. Consejo Superior, cuyo **ANEXO** forma parte de la presente resolución, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, etc.-
NEA/ORS

FIRMAS DIGITAL SUDOCU

Prof. Dr. Pedro Guillermo Sánchez- Secretario de Gestión Académica – FM
Prof. Dr. Demetrio Mateo Martínez – Decano - FM

Resolución N°: RES - FM - DES - 15578 / 2024



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

*2024 - 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA”
“2024 - 75 AÑOS FORMANDO PROFESIONALES DE LA SALUD
CON EXCELENCIA ACADÉMICA AL SERVICIO DE LA GENTE”*

Ref. N° 2 – 2022 del Expte.N° 81.311 – 2021

Anexo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Medicina

Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría

Sistema de correlatividades para cursar y rendir

Para cursar o rendir los diversos espacios curriculares contenidos en el Plan de Estudios 2022, aprobado por el Honorable Consejo Superior mediante Resolución Nº: 0055-2023, el estudiantado deberá observar el Sistema de Correlatividades que se describe a continuación:

Primer año:

Para cursar y aprobar el **Módulo introductorio a la Kinesiología y Fisiatría** deberán acreditar el 80 % de la asistencia al mismo y aprobar el examen final del mismo. Es condición sine qua non tener cursado y aprobado este módulo para poder cursar los demás espacios curriculares de la carrera. (Es el único espacio curricular que tiene correlatividad absoluta con los demás espacios curriculares de la carrera).

El educando podrá revestir el carácter de alumno libre sólo para espacios curriculares que no tengan actividades prácticas en el proceso de aprendizaje (es decir, podrá rendir en condición de libre sólo las materias teóricas).

Para Cursar y rendir **Biofísica** deberán tener aprobado el Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría.

Para Cursar y rendir **Módulo de Estructura del cuerpo humano** deberán tener aprobado el Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría.

Para Cursar y rendir **Fisiología** deberán tener aprobado el Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría y el Módulo de Estructura del cuerpo humano.

Para Cursar y rendir **Formación práctica integradora I: Observación**, deberán tener aprobado el Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría.

Para Cursar y Promocionar / Rendir **Psicosocial I**, deberán haber aprobado el Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría.

Para Cursar y Promocionar / Rendir **Idiomas I**, deberán haber aprobado el Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría.

Segundo año:

Para cursar y rendir **Biomecánica y Análisis del Movimiento** deberán tener aprobados Biofísica, Módulo de estructura del cuerpo humano, Fisiología y Formación práctica integradora I, y deberán estar regulares en Psicosocial.

Para cursar y rendir **Semiología Clínica** deberán tener aprobados Biofísica, Módulo de estructura del cuerpo humano, Fisiología y Formación práctica integradora I, y deberán estar regulares en Psicosocial I.

Para cursar y rendir **Fisioterapia I** deberán tener aprobados Biofísica, Módulo de estructura del cuerpo humano, Fisiología y Formación práctica integradora I, y deberán estar regulares en Psicosocial I.

Para cursar y rendir **Técnicas Kinésicas I** deberán tener aprobados Biofísica, Módulo de estructura del cuerpo humano, Fisiología y Formación práctica integradora I, y deberán estar regulares en Psicosocial I.

Para cursar y rendir **Farmacología** deberán tener aprobados Biofísica, Módulo de estructura del cuerpo humano, Fisiología y Formación práctica integradora I, y deberán estar regulares en Psicosocial I.

Para cursar y rendir **Evaluaciones Kinesiológicas** deberán tener aprobados Biofísica, Módulo de estructura del cuerpo humano, Fisiología y Formación práctica integradora I, y deberán estar regulares en Psicosocial I.

Para cursar y rendir **Formación práctica integradora II: visitas guiadas** deberán tener aprobados Biofísica, Módulo de estructura del cuerpo humano, Fisiología y Formación práctica integradora I, y deberán estar regulares en Psicosocial I.

Para cursar y rendir **Psicosocial II** deberán tener aprobados Psicosocial I, Biofísica, Módulo de estructura del cuerpo humano, Fisiología y Formación práctica integradora I, y deberá estar regularizado Idiomas I.

Para cursar **Idiomas II** deberá tener regularizado Idiomas I.

Para rendir **Idiomas II** deberá tener aprobado Idiomas I.

Tercer año:

Para cursar y Rendir **Semiopatología Médica** deberán tener aprobados/promocionados Semiología Clínica, Biomecánica y análisis de movimiento, Fisioterapia I, Técnicas kinésicas I, Formación práctica Integradora II (visitas guiadas); y los espacios curriculares Farmacología, Evaluaciones Kinesiológicas, Psicosocial II e Idiomas II deberán estar cursados y regularizados.

Para cursar y rendir **Fisioterapia II y Climatoterapia** deberán tener aprobados / promocionados Semiología Clínica, Biomecánica y análisis de movimiento, Fisioterapia I, Técnicas kinésicas I, Formación práctica Integradora II (visitas guiadas); y los espacios curriculares Farmacología, Evaluaciones Kinesiológicas, Psicosocial II e Idiomas II deberán estar cursados y regularizados.

Para cursar y rendir **Técnicas Kinésicas II** deberán tener aprobados / promocionados Semiología Clínica, Biomecánica y análisis de movimiento, Fisioterapia I, Técnicas kinésicas I, Formación práctica Integradora II (visitas guiadas); y los espacios curriculares Farmacología, Evaluaciones Kinesiológicas, Psicosocial II e Idiomas II deberán estar cursados y regularizados.

Para cursar y rendir **Diagnóstico por imágenes** deberán tener aprobados / promocionados Semiología Clínica, Biomecánica y análisis de movimiento, Fisioterapia I, Técnicas kinésicas I, Formación práctica Integradora II (visitas guiadas); y los espacios curriculares Farmacología, Evaluaciones Kinesiológicas, Psicosocial II e Idiomas II deberán estar cursados y regularizados.

Para cursar y rendir **Formación práctica integradora III - Practicas supervisadas** deberán tener aprobados / promocionados Semiología Clínica, Biomecánica y análisis de movimiento, Fisioterapia I, Técnicas kinésicas I, Formación practica Integradora II (visitas guiadas); y los espacios curriculares Farmacología, Evaluaciones Kinesiológicas, Psicosocial II e Idiomas II deberán estar cursados y regularizados.

Para cursar y rendir **Kinefilaxia** deberán tener aprobados / promocionados Semiología Clínica, Biomecánica y análisis de movimiento, Fisioterapia I, Técnicas kinésicas I, Formación práctica Integradora II (visitas guiadas); y los espacios curriculares Farmacología, Evaluaciones Kinesiológicas, Psicosocial II e Idiomas II deberán estar cursados y regularizados.

Para cursar y rendir **Metodología de la Investigación** deberán tener aprobados / promocionados Semiología Clínica, Biomecánica y análisis de movimiento, Fisioterapia I, Técnicas kinésicas I, Formación practica Integradora II (visitas guiadas); y los espacios curriculares Farmacología, Evaluaciones Kinesiológicas, Psicosocial II e Idiomas II deberán estar aprobados.

Para cursar **Bioestadística** deberán tener aprobados Semiología Clínica, Biomecánica y análisis de movimiento, Fisioterapia I, Técnicas kinésicas I, Formación practica Integradora II (visitas guiadas); y los espacios curriculares Farmacología, Evaluaciones Kinesiológicas, Psicosocial II e Idiomas II deberán estar aprobados.

Cuarto año:

Para cursar y rendir **Técnicas Kinésicas III** deberán tener aprobados Semiopatología Médica, Fisioterapia II y Climatoterapia, Técnicas Kinésicas II y Formación practica Integradora III – practicas supervisadas, y los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar cursados y regularizados.

Para cursar y rendir **Clínica Kinesiológica Quirúrgica** deberán tener aprobados Semiopatología Médica, Fisioterapia II y Climatoterapia, Técnicas Kinésicas II y Formación practica Integradora

III – prácticas supervisadas, y los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar cursados y regularizados.

Para Cursar y rendir **Psicomotricidad y Neurodesarrollo** deberán tener aprobados Semiopatología Médica, Fisioterapia II y Climatoterapia, Técnicas Kinésicas II y Formación practica Integradora III – practicas supervisadas, y los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar cursados y regularizados.

Para Cursar y rendir **Formación práctica integradora IV – Adultos** deberán tener aprobados Semiopatología Médica, Fisioterapia II y Climatoterapia, Técnicas Kinésicas II y Formación practica Integradora III – practicas supervisadas, y los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar cursados y regularizados.

Para Cursar y rendir **Deontología, Ética y Legal** deberán tener aprobados Semiopatología Médica, Fisioterapia II y Climatoterapia, Técnicas Kinésicas II y Formación practica Integradora III – practicas supervisadas, y los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar cursados y regularizados.

Para Cursar y rendir **Formación Docente** deberán tener aprobados Semiopatología Médica, Fisioterapia II y Climatoterapia, Técnicas Kinésicas II y Formación práctica Integradora III – practicas supervisadas, y los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar cursados y regularizados.

Para Cursar y rendir **Seminario optativo I** deberán tener aprobados Semiopatología Médica, Fisioterapia II y Climatoterapia, Técnicas Kinésicas II y Formación práctica Integradora III – practicas supervisadas, y los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar cursados y regularizados.

Quinto año:

Para Cursar y rendir **Ortesis y Prótesis** deberán tener aprobados Técnicas Kinésicas III, Clínica Kinefisiátrica Quirúrgica, Psicomotricidad y Neurodesarrollo, Formación práctica integradora IV – Adultos, y los espacios curriculares Deontología, Ética y Legal, Formación Docente y curricular optativo I, deberán estar cursados y regularizados y los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar aprobados.

Para Cursar y rendir **Ergonomía** deberán tener aprobados Técnicas Kinésicas III, Clínica Kinefisiátrica Quirúrgica, Psicomotricidad y Neurodesarrollo, Formación práctica integradora IV – Adultos, y los espacios curriculares Deontología, Ética y Legal, Formación Docente y Seminario optativo I, deberán estar cursados y regularizados. Los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar aprobados.

Para Cursar y rendir **Formación práctica integradora V – Pediatría** deberán tener aprobados Técnicas Kinésicas III, Clínica Kinefisiátrica Quirúrgica, Psicomotricidad y Neurodesarrollo,

Formación práctica integradora IV – Adultos, y los espacios curriculares Deontología, Ética y Legal, Formación Docente y Espacio curricular optativo I, deberán estar cursados y regularizados. Los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar aprobados.

Para Cursar y rendir el **Módulo de Estrategias en Rehabilitación** deberán tener aprobados Técnicas Kinésicas III, Clínica Kinefisiátrica Quirúrgica, Psicomotricidad y Neurodesarrollo, Formación práctica integradora IV – Adultos, y los espacios curriculares Deontología, Ética y Legal, Formación Docente y Espacio curricular optativo I, deberán estar cursados y regularizados. Los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar aprobados.

Para Cursar y rendir **Administración de Servicios de Salud** deberán tener aprobados Técnicas Kinésicas III, Clínica Kinefisiátrica Quirúrgica, Psicomotricidad y Neurodesarrollo, Formación práctica integradora IV – Adultos, y los espacios curriculares Deontología, Ética y Legal, Formación Docente y Espacio curricular optativo I, deberán estar cursados y regularizados. Los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar aprobados.

Para Cursar y rendir **Seminario optativo II** deberán tener aprobados Técnicas Kinésicas III, Clínica Kinefisiátrica Quirúrgica, Psicomotricidad y Neurodesarrollo, Formación práctica integradora IV – Adultos, y los espacios curriculares Deontología, Ética y Legal, Formación Docente y Espacio curricular optativo I, deberán estar cursados y regularizados. Los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar aprobados.

Para Cursar la **Tutoría para trabajo final** deberán tener aprobados Técnicas Kinésicas III, Clínica Kinefisiátrica Quirúrgica, Psicomotricidad y Neurodesarrollo, Formación práctica integradora IV – Adultos, y los espacios curriculares Deontología, Ética y Legal, Formación Docente y Espacio curricular optativo I. Los espacios curriculares Metodología de la Investigación, Bioestadística, Kinefilaxia y Diagnóstico por Imágenes deberán estar aprobados.

Para presentar el Trabajo Final deberán tener Aprobados todos los espacios curriculares del Plan de estudios.

Hoja de firmas